



Acta Nº 44/2018

Resolución

Nº 474/2018

Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Materiales **E**éctricos MYR-Arambillete González Carlos RUT 080213320019 por el Fondo Incentivo para la **Gestión M**unicipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- Que los materiales son para: Proveeduría, arreglos de baños de oficinas del Municipio, oficina de Servicios Médicos.
 - Que la empresa se encuantra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuantra incluído en el Proyecto 5.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESULLVE:

1-Aprobar el gasto de \$6000 (seis mil pesos Uruguayos), incluídas comisiones bancarias, para la Empresa Barraca Materiales Eléctricos MYR-Arambillete González Carlos RUT 080213320019, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Albalde

Concejal: V/

Concejal: SELGAN

Concejal:

Concejal